



RESOLUCIÓN No. 041 DE 2025

(12 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y se autoriza la disposición final de los mismos”

**EL GERENTE GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –
FONDECÚN**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las contenidas en los numerales 18.2, 18.3 y 18.15 del artículo 18 del Decreto Ordenanzal No. 431 del 25 de septiembre de 2020, la Resolución N° 066 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, es una Empresa Industrial y Comercial descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial del Departamento de Cundinamarca.

Que mediante la Resolución No. 066 de 2024 se (...) *crea el Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún y se establecen los Procedimientos en materia de Bajas de Bienes Muebles (...)*

Que de acuerdo con las funciones asignadas en el numeral 2°, artículo 4° de la Resolución No. 066 de 2024 al comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad de Fondecún, le (...) 2. *Corresponde al Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, recomendar al Gerente General de Fondecún dar de baja los bienes muebles inservibles u obsoletos de la entidad, previa presentación de conceptos técnicos, entregados por el personal idóneo de la entidad, así como su disposición final. (...)* Mediante Acta No. 01 del 18 de noviembre de 2025, el comité recomendó dar de baja los bienes muebles descritos en el acta que no son necesarios para el normal desarrollo de las funciones de la entidad, decisión justificada con los debidos soportes técnicos.

Que todos los bienes muebles incorporados en la presente Resolución, cuentan con su respectivo concepto técnico, exponiendo los motivos por el cual se deben dar de baja y cuál sería su destinación.

Que con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto a Ley 1672 del 19 de julio de 2013, *“Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”* y el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: *“Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y se dictan otras disposiciones”*, Se dará traslado a

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (601) 300 23 90

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





RESOLUCIÓN No. 041 DE 2025

(12 de diciembre de 2025)

la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Cundinamarca, toda vez, que esta entidad cuenta con la capacidad de realizar la recolección y disposición final de las RAEE.

Que se solicitará a la Gobernación de Cundinamarca, gestionar el proceso logístico en acompañamiento de Fondecún para recoger los equipos eléctricos y electrónicos dados de baja.

Que se solicitará a la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría General, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Almacén General de esta entidad, el apoyo del proceso logístico en acompañamiento de Fondecún para recoger y dar la destinación final de los muebles y enseres dados de baja.

Que la baja de activos fue aprobada el Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad de Fondecún el día 18 de noviembre de 2025, y la decisión se encuentra soportada en los informes técnicos que hacen parte integral del Acta No. 001.

Que, teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR. la baja definitiva de los bienes propiedad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún que se detallan a continuación, de acuerdo con la recomendación emitida por el Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad de Fondecún.

**FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
LISTADO GENERAL BIENES APROBADOS EN COMITÉ PARA BAJA 2025**

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
1	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 320GB	Equipo de computación	CPU	2.444.488,44	2.444.488,44	-
5	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC 5850, 300GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
6	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR HP DC5850, 320 GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
9	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR COMPAQ DX2400, 250GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
11	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, COMPAC DX2400, 220GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (601) 300 23 90

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**RESOLUCIÓN No. 041 DE 2025**

(12 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
12	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR,HP DC5850, 300 GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
14	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR,HP DC5850, 320GB	Equipo de computación	Equipos portátiles	3.448.100,00	3.448.100,00	-
16	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 320GB	Equipo de computación	CPU	2.444.488,44	2.444.488,44	-
17	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 300GB	Equipo de computación	CPU	2.294.180,00	2.294.180,00	-
18	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: HP PRO 3000 MT: CPU Y MONITOR COMPAC CPUWG738AA·CPU HP COMPAQ 3000MT PRO DCE5400 4GB 320 GB DVD RW SERIE MXL02328MV MONITOR HP COMPAQ 1922 TFT 18.5" WIDE WM766 AA · ABM MCOWM766AA·A SERIE CNC015RT95	Equipo de computación	CPU	1.550.000,00	1.550.000,00	-
25	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: CPU Y MONITOR, HP DC5850, 320GB	Equipo de computación	Monitores y terminales	1.500.000,00	1.500.000,00	-
26	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: HP PRO 3000 MT: CPU Y MONITOR COMPAC CPUWG738AA·CPU HP COMPAQ 3000MT PRO DCE5400 4GB 320 GB DVD RW SERIE MXL02328N4 MONITOR HP COMPAQ 1922 TFT 18.5" WIDE WM766 AA · ABM MCOWM766AA·A SERIE CNC015RTCR	Equipo de computación	CPU	1.550.000,00	1.550.000,00	-
30	1	COMPUTADOR PORTATIL: RP 4520S INTERCORE 3-380/DD500 GB/4B	Equipo de computación	Equipos portátiles	2.905.800,00	2.905.800,00	-

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(601) 300 23 90

@fondecunoficial

www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**RESOLUCIÓN No. 041 DE 2025**

(12 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
		15.6" TOSTRO / TECL ALFA OFFICE STD 2010 WINULT SERIAL LK 645 LT · ABM-T					
41	1	IMPRESORA HP LASER JET M4345 MFP	Equipo de computación	Impresoras	6.460.040,00	6.460.040,00	-
44	1	SCANNER EPSON GT-S50	Equipos y máquinas de oficina	Equipos de oficina	1.818.880,00	1.818.880,00	-
59	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO: HP PRO 4000 SFF CORE 2 DUO E7500 (2.93 GHZ) 4GB DD 500 GB/MONITOR 17" OFICEE STD 2010	Equipo de computación	CPU	1.890.000,00	1.890.000,00	-
67	1	COMPUTADOR PORTATIL: RP 4520S INTERCORE 3-380/DD500 GB/4B 15.6" TOSTRO / TECL ALFA OFFICE STD 2010 WINULT SERIAL LK 645 LT · ABM-T	Equipo de computación	Equipos portátiles	2.905.800,00	2.905.800,00	-
72	1	COMPUTADOR PORTATIL: HP PROBOOK 4520S INTEL CORE GB/4GB/15.6" REC ROSTRO 13-380/DD500	Equipo de computación	Servidores	2.588.500,00	2.588.500,00	-
75	1	COMPUTADOR PORTATIL: HP PROBOOK 4520S INTEL CORE GB/4GB/15.6" REC ROSTRO 13-380/DD500	Equipo de computación	Servidores	2.588.500,00	2.588.500,00	-
79	1	BANDEJA ADICIONAL PARA IMPRESORA DE FONDECUN	Equipo de computación	Impresoras	871.184,00	871.184,00	-
87	1	COMPUTADOR PORTATIL 2. Modelo : Hp pavillion Dm3-1048LA SERIAL u24171911-450	Equipo de computación	Equipos portátiles	4.912.218,12	4.912.218,12	-
591	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
594	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (601) 300 23 90

f @fondecunoficial

🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**



RESOLUCIÓN No. 041 DE 2025

(12 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
596	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
598	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
599	1	Portátil HP 440	Equipo de computación	Equipo de computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
600	1	Portatil HP 440	Equipo de computación	Equipo de computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
701	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
702	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
703	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
705	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
706	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
707	1	Portatil HP 440	Equipo de Computación	Equipo de Computación	1.950.000,00	1.950.000,00	-
768	1	PORTATIL PROCESADOR QUINTA GENERACION LENOVO e450 CORE I7-5500U PROCESSOR (2.40 GHZ)	Equipo de Computación	Equipos portátiles	2.648.940,00	2.648.940,00	-
769	1	PORTATIL PROCESADOR QUINTA GENERACION LENOVO e450 CORE I7-5500U PROCESSOR (2.40 GHZ)	Equipo de Computación	Equipos portátiles	2.648.940,00	2.648.940,00	-
791	1	ROUTER LINKYS EA4500 ROUTE WIRELESS	Equipo de comunicación	Elementos de comunicación	431.666,16	431.666,16	-
111	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-
112	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(601) 300 23 90

@fondecunoficial

www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA**RESOLUCIÓN No. 041 DE 2025**

(12 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
109	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-
114	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-
115	1	SILLA SALA DE JUNTAS	Muebles y enseres	Sillas	255.200,00	255.200,00	-
117	1	SILLA GERENCIAL	Muebles y enseres	Sillas	689.040,00	689.040,00	-
120	1	SILLA GERENCIAL	Muebles y enseres	Sillas	689.040,00	689.040,00	-
123	1	SILLA EJECUTIVA	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
128	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
130	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
131	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
132	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Sillas	197.780,00	197.780,00	-
133	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Muebles y enseres	170.984,00	170.984,00	-
134	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
136	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Muebles y enseres	170.984,00	170.984,00	-
140	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
141	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
144	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
145	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
148	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
150	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
151	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
153	1	SILLA EJECUTIVA	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
161	1	SILLA EJECUTIVA	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
551	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Sillas	170.984,00	170.984,00	-
578	1	SILLA EJECUTIVA	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	255.000,00	255.000,00	-
146	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	255.000,00	255.000,00	-
156	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	MUEBLES Y ENSERES	Sillas	319.000,00	319.000,00	-

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(601) 300 23 90

f @fondecunoficial

www.fondecun.gov.co

**Gobernación de
Cundinamarca**



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 041 DE 2025

(12 de diciembre de 2025)

Placa	Cantidad	Descripción bien	categoría	Elemento	Costo histórico	Saldo en Libros	Saldo por depreciar
720	1	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	Muebles y enseres	Sillas	319.000,00	319.000,00	-
910	1	SILLA INTERLOCUTORA	Muebles y enseres	Muebles y enseres	170.984,00	170.984,00	-
		TOTAL			91.922.421,16	91.922.421,16	

ARTÍCULO SEGUNDO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE. Los bienes muebles dados de baja de acuerdo con la normativa contable vigente deberán clasificarse en las cuentas correspondientes y retirarse del control de inventarios.

ARTÍCULO TERCERO. ENTREGA DE BIENES. Entregar los bienes dañados en su totalidad y dados de baja, así como los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a la Gobernación de Cundinamarca, de conformidad con los lineamientos indicados por las secretarías responsables de la recolección y disposición final de los bienes muebles dados de baja.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR la publicación en la página Web del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, del presente acto administrativo que contiene el inventario de los bienes de propiedad de la entidad dados de baja, los cuales ya no prestan servicio y no son indispensables para el desarrollo de las funciones de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los () días del mes de diciembre de 2025

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

Aprobó: Sandy Milena Ortiz Morales – Subgerente Administrativa y Financiera *Sandy O.*
Revisó Aspectos Jurídicos: Sonia Angarita Salazar – Jefe Oficina Asesora Jurídica *Sonia*
Dayana Camila Bautista Ortiz – Profesional Universitario OAJ *Dayana*
Revisó: Camilo Avellaneda Sierra – Abogado Contratista SAF *Camilo*
Proyectó: Miguel A Ramírez A. – Profesional Especializado *Miguel*
Leidy Marcela Rueda – Profesional Universitario *Leidy*
Nelson Andrés Cruz – Contratista TIC *Nelson*

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (601) 300 23 90

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**